

**Acta de Asamblea General Ordinaria de ADFI.
Miércoles 1º de Marzo de 2017. Salón Rojo de Facultad de Ingeniería, Montevideo.
Se reúne a las 13:45hs, con 23 socios presentes.**

Orden del día:

- 1) Balance Económico.
- 2) Memoria Anual 2016.
- 3) Paro General Parcial del PIT-CNT: 8 de marzo de 16:00 a 22:00 hs.
- 4) Maternidad, Paternidad y renovación del RDT.

El inicio de la Asamblea 13:45, 23 socios se encontraban presentes.

En ausencia del Presidente de la Comisión Directiva se designó a Marcos Musso para presidir la asamblea y a Matías Valdés para actuar como secretario.

Se vota el horario de finalización de la asamblea las 15:30hs. (Unanimidad)
Se fija como criterio de intervención 3 minutos. (Unanimidad)

Se comienza a tratar el orden del día, cambiando el orden, comenzado por el punto 2) Memoria Anual 2016.
La misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

Se trata el punto 3) Paro General Parcial del PIT-CNT: 8 de marzo de 16:00 a 22:00hs.
Se leen en sala las declaraciones y documentos repartidos como insumo y se discute el tema.
Se vota cerrar la lista de oradores a las 15:00hs. (Afirmativos 21, Negativos 0, Abstenciones 0)

Se presentan tres mociones de resolución respecto de este punto (23 asambleístas presentes).

Las resoluciones aprobadas son:

Visto las informaciones repartidas para la asamblea, la información y las opiniones surgidas, se resuelve:

3.1) La asamblea de ADFI convoca a todas las mujeres docentes de la Facultad de Ingeniería a realizar paro de todas las actividades docentes (enseñanza, investigación, extensión) por 24hs el día 8 de marzo. (Afirmativos 22, Negativos 1, Abstenciones 0)

3.2) La asamblea de ADFI convoca a todo el cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería a realizar paro de todas las actividades docentes (enseñanza, investigación, extensión) a partir de las 16hs. Además convoca a la participación de las actividades que se realizarán ese día con motivo del Día internacional de la Mujer en la Facultad de Ingeniería y a la marcha organizada por el PIT-CNT. (Unanimidad)

3.3) La asamblea de ADFI convoca a todo el cuerpo docente a no realizar control de asistencia a las estudiantes mujeres el día 8 de marzo en los cursos que tienen asistencia obligatoria. Se comunicará estas resoluciones a las autoridades y a los docentes afiliados

a ADFI, usando las listas de distribución del gremio y a todos los docentes a través de la lista docentes-l@. (Afirmativos 22, Negativos 0, Abstenciones 1)

3.4) La asamblea de ADFI resuelve promover hasta el 8 de marzo inclusive la dedicación de algunos minutos de clase para discutir con los estudiantes el significado del Día Internacional de la Mujer, difundir las actividades que se aprueben para ese día y analizar el por qué de la persistencia de la discriminación de género y sus consecuencias directas en la violencia de género. (Afirmativos 23, Negativo 0, Abstenciones 0)

Se distribuirá la información que fueron insumos para la asamblea así como material surgido de la Red Temática de Género de la Udelar. (Unanimidad)

A las 15:20, con 24 asambleístas presentes, se pone a consideración prorrogar la asamblea hasta las 16:30hs. (Afirmativos 15, Negativo 3, Abstenciones 5)

Se trata el punto 4) Maternidad, Paternidad y renovación del RDT.

En este punto se plantea la instrumentación del punto 23 de la Resolución del CDC del 31/07/2012 y su instrumentación por parte del servicio, según se expresa en el punto 24.

23. La dedicación integral a las actividades universitarias, que el RDT fomenta, se ve comprometida por circunstancias vitales como la maternidad y la paternidad. Conviene pues que la evaluación del desempeño en el RDT se postergue un año cuando se trata de una persona que ha tenido un hijo o hija en el período considerado.

24. Cada Servicio de la UDELAR impulsará la aplicación de todos estos criterios generales para la evaluación integral de la labor docente.

Se nos informó que la instrumentación sólo sería posible si se modificara el Art. 36 del Estatuto del Personal Docente de la Udelar. También se nos informó que el Rector ha conformado un grupo de trabajo con el objetivo de presentar en el correr del año un nuevo Estatuto del Personal Docente para toda la Udelar.

Luego del intercambio de opiniones se resuelve con 20 socios presentes:

4.1) La Asamblea de ADFI reafirma el compromiso de la reforma del Estatuto del Personal Docente a la brevedad para atender entre otras las cuestiones vinculadas al punto. (Unanimidad)

4.2) La Asamblea de ADFI encomienda a los Consejeros Docentes la instrumentación por parte del Consejo de la Facultad de Ingeniería de la resolución del CDC sobre los Criterios de Orientación de Evaluación Integrada de las Labores Docentes, en particular los puntos 7 y 23 de dicha resolución para que sea considerada por las Comisiones de Instituto y de Dedicación Total en las evaluaciones de renovación de los docentes. (Unanimidad)

4.3) La discusión de este punto no se agota en esta instancia. (Unanimidad)

Se vota pasar a cuarto intermedio para tratar el punto 1 y 4 del orden del día. (Afirmativos 19, Negativo 0, Abstenciones 1)

Con 16 socios presentes, a las 16:25hs se designa a Raquel Sosa y Lucia Duarte como asambleístas que firmarán el acta junto al presidente de la asamblea y al secretario. Se da por finalizada la asamblea. (Unanimidad)